Banco de la República | Colombia
Somos el banco central de Colombia

# Plan de contingencia FRECH

Martes, abril 11 de 2023 - 12:00pm

Durante los primeros cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, período de producción del aplicativo FRECH para recibir y validar la información de los créditos y contratos de leasing habitacional con cobertura de tasa de interés FRECH trasmitida por las entidades, se pueden presentar diferentes tipos de fallas técnicas o situaciones que puedan impedir a las entidades autorizadas[1], transmitir información o recibir las respuestas del proceso de validación de la misma.

Las fallas pueden estar relacionadas con:

- Inconvenientes de transmisión por el canal GTA o portal WSEBRA, para lo cual deben comunicarse al IVR – call center del FRECH opción 2: **601 343 1525** (horario 8:00am a 5:00pm) o a la línea **601 343 1000**.
- Inconvenientes de transmisión de archivos al aplicativo FRECH, para lo cual deben comunicarse al IVR - call-center del FRECH opción 3: **601 343 1525** (horario 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.) o escribir al buzón corporativo frech@banrep.gov.co
- Únicamente para los casos en que se presente alguna falla que no permita la correcta funcionalidad del esquema descrito en el anexo operativo del contrato marco suscrito, la entidad previa autorización del Banco de la República, deberá enviar la información al buzón corporativo: frech@banrep.gov.co. Los Formatos igualmente deben ir certificados por la Entidad de Certificación Digital Abierta, y deben ser transmitidos en las mismas fechas y horarios de transmisión normal.

Última actualización: Abril 2024

[1] En este contexto se entiende por entidades autorizadas, aquellas entidades que tienen contrato marco suscrito con el Banco de la República para realizar el intercambio de flujos derivados de la cobertura de tasa de interés otorgada a los deudores de créditos según la normatividad expedida por el gobierno nacional y se encuentran habilitadas en aplicativo FRECH para la trasmisión de formatos.